

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 079 -2019-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 14 de marzo del 2019.

VISTO:

El Informe N° 101 – 2019 – GAF – EPS EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2019, Informe N° 145 – 2019 – OL – GA/EPS EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2019 y Resolución de Gerencia General N° 131 – 2018 – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 131 – 2018 – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de junio del 2018, la EPS EMAPICA S.A., entre otros, designó al Comité de Selección que conducirá el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la contratación del “Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Sede Zonal Parcona de la EPS EMAPICA S.A.”, conforme al siguiente detalle:

Miembros titulares:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza	Presidente	Gerencia de Administración y Finanzas
Lic. Pilar Gómez Gutiérrez	Segundo Miembro	Administración Parcona
CPC. Mercedes Wong Benavides	Tercer Miembro	Oficina de Logística

Miembros Suplentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
Econ. María Pineda Morán	Presidente	Oficina de Logística
CPC. José Cajo Lovera	Segundo Miembro	Oficina de Contabilidad
CPC. Ray Zárate Pérez	Tercer Miembro	Oficina de Logística - OTASS

Que, mediante Informe N° 145 – 2019 – OL – GA/EPS EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2019, la Oficina de Logística comunicó a la Gerencia de Administración y Finanzas que el segundo miembro titular del Comité de Selección ya no representa a la oficina a la que fue asignada, por lo que sugiere la modificación de la misma, así como también que la conformación del comité no considere la unidad orgánica a la que representa.

Que, mediante Informe N° 101 – 2019 – GAF – EPS EMAPICA S.A. de fecha 14 de marzo de 2019, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Gerencia General, la modificación de la conformación del comité de selección del “Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Sede Zonal de Parcona de la EPS EMAPICA S.A.” debido a que a la fecha la colaboradora Econ. Pilar Gómez Gutiérrez ya no es responsable de la Zonal de Parcona.

En tal sentido, corresponde reconstituir el comité de selección del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Sede Zonal de Parcona de la EPS EMAPICA S.A".

Con las visaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconstituir comité de selección del "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Sede Zonal de Parcona de la EPS EMAPICA S.A, conformado mediante Resolución de Gerencia General N° 131 – 2018 – GG – EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de junio del 2018, el cual queda conformado de la siguiente manera:

Miembros titulares:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliza	Presidente
Bach. Cont. Félix Hugo Choque Raymundo	Segundo Miembro
CPC. Mercedes Wong Benavides	Tercer Miembro

Miembros Suplentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Econ. María Pineda Morán	Presidente
CPC. José Cajo Lovera	Segundo Miembro
CPC. Ray Milton Zárate Pérez	Tercer Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTICULO TERCERO- Notificar el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, a los miembros del Comité de Selección, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS – (Calle German Schreiber Gulsmanco 210 Oficina N° 101 – San Isidro - Lima), Órgano de Control Institucional y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Econ. Juan Carlos Barandiaran Rojas
GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT

“Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

Ica, 14 de marzo de 2019

INFORME N°101-2019-GAF-EPS EMAPICA S.A.

Señor: **ECON. JUAN CARLOS MOISES BARANDIARAN ROJAS**
Gerente General EPS EMAPICA SA
Coordinador OTASS – RAT

Asunto: Modificación de conformación de Comité para procedimiento de selección.

Referencia: Informe N°145-2019-OL-GA-EPS.EMAPICA S.A. del 14.MAR.2019

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente, en atención al documento señalado en la referencia, relacionado con el Proceso de Selección para la contratación del **“Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central y Sede Zonal de Parcona de la EPS.EMAPICA S.A.”**, debido a que a la fecha la colaboradora Econ. Pilar Gómez Gutiérrez, ya no es Responsable de la Zonal de Parcona, por lo cual solicito tenga a bien de disponer se emita el acto resolutivo, teniendo en cuenta lo vertido por la Oficina de Logística a través del documento referenciado

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente,

Atentamente,

E.P.S. EMAPICA S.A.

CPC. ALBERTO LUIS PEREZ CHACALIZA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C/c: GAJ/Archivo

ALPCH/mlpc

**OTASS**ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTOINFORME N° 145 -2019-OL-GA/EPS EMAPICA S.A.**A :** CPC ALBERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA
Gerente de Administración y Finanzas de la EPS EMAPICA S.A.**Asunto :** Modificación de conformación de comité de selección.
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y SEDE ZONAL DE PARCONA DE LA EPS EMAPICA S.A".**Ref. :** CARTA N° 001-2019-EPS.EMAPICA S.A/C.E.**Fecha :** Ica, 14 de marzo de 2019.

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual aprueban expediente de contratación para la "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA SEDE CENTRAL Y SEDE ZONAL DE PARCONA DE LA EPS EMAPICA S.A".

Al respecto debo señalar que con Resolución de Gerencia General N°131-2018-GG-EPS EMAPICA S.A, se designó al comité de selección que conducirá el procedimiento de selección para la contratación antes señalada, siendo los miembros Titulares a las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	REPRESENTANTE DE
CPC. Alberto Luis Perez Chacaliaza	Presidente	Gerencia de Administracion y Finanzas
Lic. Pilar Gomez Gutierrez	Segundo Miembro	Administracion Parcona
CPC. Mercedes Wong Benavides	Tercer Miembro	Oficina de Logistica

Cabe mencionar que segundo miembro titular ya no representan a la oficina mencionada, por lo que se sugiere la modificación de la misma para continuar con el trámite de convocatoria; asimismo sugiero que en las siguientes conformaciones de comité no considerar a que unidad orgánica representan ya que el Art. 23. Numeral 23.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dice: "El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros; asimismo el numeral 23.1. dice: "El comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación", no indica que debe pertenecer al área usuaria.

Motivo por el cual se sugiere a los siguientes miembros titulares y suplentes

MIEMBROS TITULARES

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
CPC. Alberto Luis Pérez Chacaliaza	Presidente
Bach. Cont. Félix Hugo Choque Raymundo	Segundo Miembro
CPC. Mercedes Wong Benavides	Tercer Miembro



OTASS

ORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO

MIEMBROS SUPLENTE

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Econ. María Pineda Moran	Presidente
CPC. José Cajo Lovera	Segundo Miembro
CPC. Ray Milton Zarate Pérez	Tercer Miembro

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Econ. María Rosario Pineda Morán
JEFE OFICINA DE LOGÍSTICA
EPS. EMAPICA S.A.



CC.
ARCHIVO
MRPM/rmzp